



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 20 de junio del 2023

En San José, a las nueve horas con treinta minutos del veinte de junio del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Castillo Víquez) y Jorge Isaac Solano Aguilar (en sustitución del Magistrado Rueda Leal).

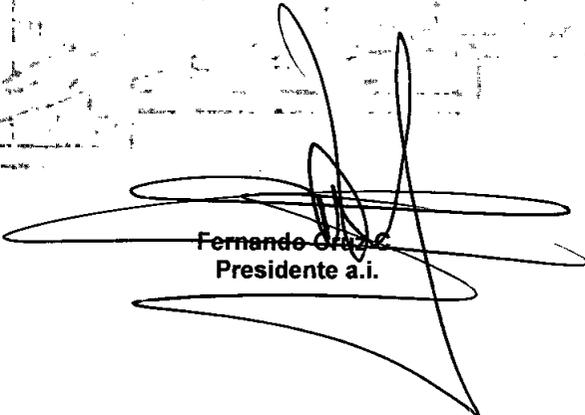
El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-000995-0007-CO	2023-014632	RECURSO DE AMPARO	Se acoge la gestión de desobediencia formulada. Se ordena a Ricardo Pérez Gómez, en su condición de coordinador a.i. del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien ocupe ese cargo, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia no.2023004923 de las 9:15 horas de 3 de marzo de 2023. Se advierte a la recurrida, que según el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se reitera a Randal Álvarez Juárez, en su condición de gerente médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, el cumplimiento inmediato de lo dispuesto en la sentencia nro. 2023004923 de las 9:15 horas de 3 de marzo de 2023. Lo anterior se dicta bajo la advertencia de ordenar la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera. Notifíquese esta sentencia a Randal Álvarez Juárez, en su condición de gerente médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal.
23-010299-0007-CO	2023-014633	RECURSO DE HABEAS CORPUS	Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

A las nueve horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i.